



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL GASTO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001
RECTOR	ARIEL BELTRAN SAENZ

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal, es un establecimiento educativo oficial, regido por el Decreto 1075 de 2015, que establece las disposiciones y lineamientos para su funcionamiento y regula la organización de la jornada escolar y laboral.

El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como "cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

La Institución Educativa presenta una afectación en la infraestructura física del pasillo ubicado en el tercer piso, debido al colapso del cielo raso en lámina de PVC. Esta situación se originó por la acumulación de excrementos sobre el cielo raso durante un periodo prolongado. El peso generado por dicha acumulación ocasionó el desprendimiento y colapso de aproximadamente 90 m² de cielo raso, generando riesgo para la integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

Como medida inmediata fue necesario realizar labores de limpieza, recolección y disposición de los escombros y residuos, sin embargo, persiste la necesidad de restituir el cielo raso mediante el suministro e instalación de nuevas láminas de PVC de 9 mm, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y funcionamiento de las instalaciones.

Adicionalmente, se evidencia un avanzado deterioro de la pintura en las rejas del pasillo y en diez (10) puertas metálicas, producto de la exposición permanente a las condiciones ambientales y al desgaste propio del uso. Esta condición favorece la aparición de procesos de corrosión, disminuye la vida útil de los elementos metálicos y afecta la presentación de la infraestructura educativa, impactando negativamente la imagen institucional.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

Por tal motivo, resulta necesario realizar el suministro y aplicación de pintura en aceite sobre dichos elementos, garantizando su protección, conservación y adecuado estado estético.

En consecuencia, se requiere contratar el suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC y la pintura de las rejas y puertas metálicas, con el propósito de mantener la infraestructura educativa en condiciones seguras, funcionales y adecuadas para la prestación del servicio educativo.

La ejecución de estas actividades contribuye al cumplimiento del deber de la Institución Educativa de conservar en adecuado estado la infraestructura destinada a la prestación del servicio educativo, garantizando ambientes seguros, salubres y dignos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativa.

Dada la necesidad, para la Institución Educativa, resulta pertinente adelantar el presente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, para **REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, para asegurar la continuidad, calidad y adecuada prestación del servicio educativo a 1207 estudiantes aproximadamente.

El presente proceso no necesita licencia de construcción, estudios ni diseños puesto que las obras a ejecutarse corresponden a obras menores de adecuación y mantenimiento. Esta contratación se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa, y se puede establecer que existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente proceso de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

Se establece el siguiente análisis del sector, teniendo en cuenta el objeto del proceso de Contratación, las condiciones y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

El marco normativo de la Ley 115 de 1994, el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (que compila las normas relativas a los Fondos de Servicios Educativos), en armonía con el Código Civil y las demás normas complementarias vigentes.

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, atendiendo una cuantía inferior a veinte (20) SMMLV.

Perspectiva comercial, técnica y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **SECTOR DE CONSTRUCCIÓN** o mejor conocido como sector de **SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**. Por otro lado, en términos del subsector, se abarca de manera más puntual como **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

En el mercado existe una amplia oferta de proveedores dedicados al suministro e instalación de cielo raso en PVC y a la ejecución de trabajos de pintura para mantenimiento de infraestructura, lo que garantiza condiciones de competencia, disponibilidad de materiales de calidad y la posibilidad de obtener ofertas que satisfagan los requerimientos técnicos y económicos de la Institución Educativa.

Desde el punto de vista técnico, la necesidad se atenderá mediante el suministro e instalación de cielo raso en lámina de PVC de 9 mm, incluyendo elementos de fijación requeridos, así como el suministro y aplicación de pintura en aceite sobre rejas y puertas metálicas previamente preparadas, empleando materiales de calidad y procedimientos que garanticen durabilidad, acabado uniforme y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado, para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector que ofrecen el servicio requerido, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2025	004	FREDY JIMENEZ SILVA	PRESTAR SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE PISO, CARPINTERIA MOBILIARIO ESCOLAR Y CERRAJERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 2.700.000
2024	008	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRESTRUCTURA DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$20.000.001
2023	0029	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS	REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISOS, ESTRUCTURA METALICA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 22.702.893

- **Análisis de la demanda:** La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	4-2025	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	Presentación de oferta	7/03/2025 5:45 AM (UTC -5 horas)	3.120.000 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	IECGCI-2025-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE ESPACIO PARA AULA DE LECTURA	Presentación de oferta	6/03/2025 10:32 PM (UTC -5 horas)	15.921.000 COP	Publicado	Detalle
COLEGIO CASTILLA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	CC-RE-003-2025	MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION Y CARPINTERIA METALICA	Presentación de oferta	5/03/2025 2:14 PM (UTC -5 horas)	18.000.000 COP	Publicado	Detalle

➤ **Análisis de la oferta:** Considerando la disponibilidad a nivel nacional y regional, y tras analizar las cotizaciones recibidas de proveedores, se concluye que:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato**

Para establecer el valor estimado del proceso, se solicitó cotización a tres (3) posibles oferentes con experiencia en los servicios objeto del presente estudio, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 7.500.000	\$ 8.275.000	\$8.517.000

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000), incluido impuestos de ley.		
IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):		
	Código - segmento	Código- familia	Código- clase
	72000000	72100000	72101500
Nombre- Producto			
Servicio de apoyo para la construcción			



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de SIETE (07) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña, municipio de Yopal, Casanare.			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT
	1	Cielo raso en lámina PVC 9 mm. Suministro e instalación. Incluye andamios	m2	90
	2	Pintura en aceite para rejas de pasillo y 10 puertas metálicas, ambas caras. (Suministro y aplicación)	m2	100
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede los 20 S.M.M.LV, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de contratación, de conformidad el Decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. 2) Responder por la calidad de las obras, realizando las correcciones a que haya lugar sin costo adicional para la Institución. 3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión 4) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social			
	OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.			



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)			
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
	Mantenimiento	2226	Nación	\$ 7.500.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

- a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:
- ✓ Carta de presentación de la propuesta
 - ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
 - ✓ Fotocopia de la cedula
 - ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
 - ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIIU 4390, 4290, 4330, 4322, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
 - ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
 - ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
 - ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:** Para este proceso no es necesario exigir perfil profesional o técnico, dado que las actividades corresponden a adecuaciones locativas menores que no requieren formación académica especializada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:** Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente prestación del servicio	Mal funcionamiento de los equipos mantenidos Afectación de la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo
---	------------	---------	-----------	-------------	------------------------------------	---	---	---	---	------

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción acta de liquidación del contrato	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el riesgo

GARANTIAS

Considerando que se trata de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa La Campiña concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

La no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

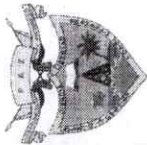
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 005-2026		17	07	2026

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: *epce*
LUZ ELENA CIFUENTES C.
Contadora externa CPS 003/2026



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	17 DE JULIO DE 2026										
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL										
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó a 3 cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:											
ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
1	Cielo raso en lámina PVC 9 mm. Suministro e instalación. Incluye andamios	m2	90	\$ 53.300	\$ 4.797.000	\$ 60.500	\$ 5.445.000	\$ 62.300	5.607.000	\$ 4.797.000	
2	Pintura en aceite para rejas de pasillo y 10 puertas metálicas, ambas caras. (Suministro y aplicación)	m2	100	\$ 27.030	\$ 2.703.000	\$ 28.300	\$ 2.830.000	\$ 29.100	2.910.000	\$ 2.703.000	
				SUBTOTAL		6.302.521		IVA		1.197.479	
				TOTAL		7.500.000					

NUMERO	COTIZANTE	VALOR TOTAL	FECHA
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	7.500.000	16 DE JULIO-2026
2	EDWARD ARTURO HILLON CEPEDA	8.275.000	15 DE JULIO-2026
3	MARGOTH STHER CELIX MARTINEZ	8.517.000	15 DE JULIO-2026

Observaciones:

Siendo este un proceso para la determinación del presupuesto oficial para la contratación, se toma como referente, los valores cotizados a todo costo, Valor incluido impuestos de Ley.

Se toma como referencia el menor valor cotizado. Se concluye que el menor Valor cotizado es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)

Aprobo:

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto:

Luz Elena Cifuentes Cardenas
Contadora Externa CPS 003/2026

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

Nit. 844.001.550-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000011

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

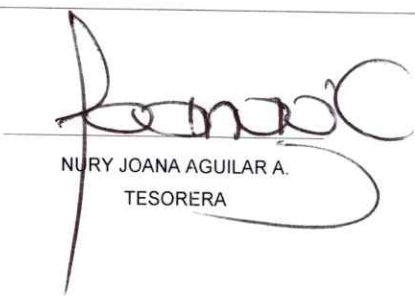
FECHA CERTIFICADO: Julio 17 de 2026

VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CERTIFICA:
QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2226	0104	Mantenimiento	RECURSO NACION	11,401,788.00	7,500,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	7,500,000.00

REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL


NURY JOANA AGUILAR A.
TESORERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 005-2026**

Página 1 de 4

Fecha: 17 de julio de 2026

1. TIPO DE CONTRATO	OBRA
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, por cuantía que no exceda los 20 S.M.M.L.V., de conformidad con el Manual Interno de Contratación en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT
1	Cielo raso en lámina PVC 9 mm. Suministro e instalación. Incluye andamios	m2	90
2	Pintura en aceite para rejas de pasillo y 10 puertas metálicas, ambas caras. (Suministro y aplicación)	m2	100

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)
---------------------------------------	---

6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 011 del 17 de julio de 2026 por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)

7. PLAZO	SIETE (07) DIAS
-----------------	-----------------

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña Municipio de Yopal, Departamento de Casanare
--	---

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente radicado en oficina o a través del correo electrónico colegiocampina@hotmail.com
---------------------------------------	--

11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

- a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 005-2026**

Página 2 de 4

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:** Para este proceso no es necesario exigir perfil profesional o técnico, dado que las actividades corresponden a adecuaciones locativas menores que no requieren formación académica especializada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA:** Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 005-2026**

Página 3 de 4

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Responder por la calidad de las obras, realizando las correcciones a que haya lugar sin costo adicional para la Institución.
- 3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión
- 4) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	17 de julio de 2026 a las 12:00 m	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	23 de julio de 2026, hasta las 12:00 m	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	23 de julio de 2026, desde las 14:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	23 de julio de 2026	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 005-2026**

Página 4 de 4

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa LA CAMPIÑA declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con la segunda mejor oferta, y así sucesivamente
- c. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora Externa CPS 03/2026

	DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802	
	ACTA	Página 1 de 1

ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa La Campiña del municipio de Yopal, siendo las 12:00 m del día 23 de julio de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No IELC-RE 005-2026, cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, según el cronograma del proceso publicado el 17 de julio de 2026; en la cartelera institucional.

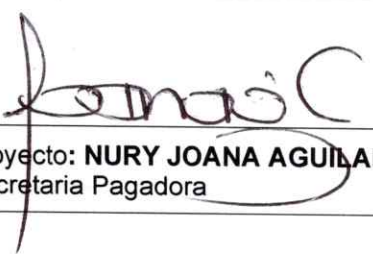
1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Nº Folios	VALOR OFERTADO
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	CC 1.110.486.001	23/07/2026 11:05 am	18	\$ 7.500.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

	
ARIEL BELTRAN SAENZ Rector	Proyecto: NURY JOANA AGUILAR A. Secretaria Pagadora

ANGELA MARIA URIBE VELEZ
NIT 1.110.486.001-3 REG SIMPLIFICADO
CARRERA 24 N° 12-06 BARRIO LIBERTADOR
CEL 3004631918 YOPAL CASANARE

CARTA DE PRESENTACION

Yopal, 23 de julio de 2026

Señores
COLEGIO LA CAMPIÑA
LIC. ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Ref.: PROCESO DE SELECCION N° IELC-RE 005-2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso para REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En mi calidad de proponente declaro que:

- Conozco y acepto en su totalidad los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en su invitación.
- Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
- Me encuentro habilitado legalmente para contratar con el Estado y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
- Me comprometo, en caso de ser adjudicatario, a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la Institución Educativa.
- Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
- Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Atentamente



ANGELA MARIA URIBE VELEZ
CC. 1.110.486.001
Dirección: Cr 22 N 5 84 AP 301
Teléfono: 3004631918
Yopal

angieuv@hotmail.com
Info: 8-6347109 / 3004631918
Carrera 21 No 6-09
Yopal - Casanare

ANGELA MARIA URIBE VELEZ
NIT 1.110.486.001-3 REG SIMPLIFICADO
CARRERA 24 N° 12-06 BARRIO LIBERTADOR
CEL 3004631918 YOPAL CASANARE

Yopal, 23 de julio de 2026

OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCION IELC-RE 005-2026

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

ITEM	DESCRPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Cielo raso en lámina PVC 9 mm. Suministro e instalación. Incluye andamios	m2	90	\$ 53.300	\$ 4.797.000
2	Pintura en aceite para rejas de pasillo y 10 puertas metálicas, ambas caras. (Suministro y aplicación)	m2	100	\$ 27.030	\$ 2.703.000
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA / CTE					\$ 7.500.000



ANGELA MARIA URIBE VELEZ
CC. 1.110.486.001
Dirección: Cr 22 N 5 84 AP 301
Teléfono: 3004631918
Yopal

angieuv@hotmail.com
Info: 8-6347109 / 3004631918
Carrera 21 No 6-09
Yopal - Casanare



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

VERIFICACION Y EVALUACION PROCESO IELC-RE 005-2026

Página 1 de 1

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En la oficina de rectoría de la Institución Educativa, el día 23 de julio de 2026 a las 2:10 p.m. se procedió a realizar la verificación y evaluación de la única oferta presentada dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$ 7.500.000

CDP No. 011 del 17 de julio de 2026

Nº Orden	NOMBRE	FECHA ENTREGA	HORA
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	23/07/2026	11:05 am

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas del proponente como requisito habilitante.

A. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

REQUISITOS	CUMPLE	Observación
Rut expedido por la Dian	SI	
Fotocopia de la cedula.	SI	
Copia Libreta militar o certificación de definición de situación militar	NA	
Certificado de matrícula mercantil persona natural expedido por cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición.	SI	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación	SI	
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	SI	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	SI	
Planilla de pago de aportes a seguridad social	SI	
Certificado REDAM	SI	
Carta de presentación de la propuesta	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA	

Como resultado de la verificación de documentos habilitantes se declara al Oferente HABILITADO al cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. En consecuencia, se procede a evaluar el componente técnico.



B. VERIFICACION REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 01: ANGELA MARIA URIBE VELEZ	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita.
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Aporta contrato de Obra N° 004/2026 y acta de liquidación suscrito con la IE Técnica Empresarial del Llano "ITELL" de Yopal
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

Verificados los requisitos habilitantes técnicos, se declara HABILITADA y se procede con la evaluación económica.

C. VERIFICACION ECONOMICA:

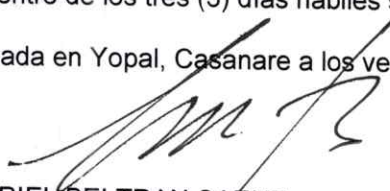
No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	\$ 7.500.000	SI

El proponente cumple con los requisitos económicos establecidos en la invitación. De conformidad con los criterios de selección y tras verificar que se trata de la única oferta presentada, se acepta la propuesta de presentada por ANGELA MARIA URIBE VELEZ, quien:

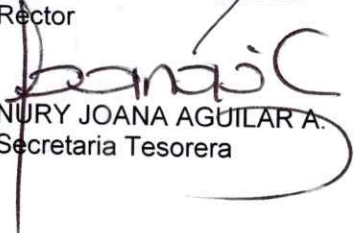
1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso a ANGELA MARIA URIBE VELEZ identificada con C.C. No. 1.110.486.001 de Ibagué, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector


LUZ ELENA CIFUENTES CARDENAS
Contadora Externa CPS 003/2026


NURY JOANA AGUILAR A.
Secretaria Tesorera

	DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802	
	OFICIO	Página 1 de 1

El Yopal, 23 de julio de 2026

Señorita
ANGELA MARIA URIBE VELEZ
Oferente
Celular: 3004631918
Yopal

ASUNTO: Aceptación de oferta y adjudicación del proceso N° IELC-RE 005-2026

Por medio de la presente me permito comunicarle que evaluada la oferta presentada por usted para **REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CIELO RASO Y CARPINTERÍA METÁLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada, por cumplir con todos los requisitos establecidos en la invitación.

Mediante esta comunicación se informa al proponente la aceptación de su oferta y la adjudicación formal del contrato, por lo anterior, deberá presentarse en oficina de rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Recabi
Angela Uribe Velez
23-07-2026